

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

Notificación de la resolución de Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2014 del expediente orden de ejecución, C/ Carabias, 6 de Peñalba de San Esteban:

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en el domicilio del destinatario, se procede a la notificación de la resolución de fecha 7 de octubre de 2014, que más abajo se relaciona, mediante la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido de la interesada para su conocimiento, con la advertencia de que con la presente publicación se producen los efectos legales previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para su conocimiento íntegro del acto que se notifica, el expediente obra de manifiesto y a disposición del interesado, por término de 10 días desde el día siguiente a su publicación, en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, Plaza Mayor, nº 1, 42330-San Esteban de Gormaz (Soria).

**REFERENCIA:**

Expte.: Orden de Ejecución, C/ Carabias, 6 de Peñalba de San Esteban.

Acto: Orden de ejecución.

Florencio Méndez Calvo y Hnos. C/ Carabias, 6. 42339 - Peñalba de San Esteban (Soria)

Y para que sirva de notificación, expido el presente anuncio.

San Esteban de Gormaz, 6 de noviembre de 2014.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 2622

BOPSO-134-24112014